

A TODOS LOS TRABAJADORES

Al parecer, nuestro comunicado del 21 de febrero, así cómo las críticas en otros foros, han dado el resultado esperado en las Patronales, ya que su actitud ha cambiado positivamente, pese a mantener reivindicaciones con las que no estamos de acuerdo.

En la reunión mantenida tras el paréntesis de las vacaciones de Semana Santa, se estableció un compromiso de voluntades para que la fase de negociación del convenio pueda terminarse a 30 de abril, salvo pequeñas cuestiones del redactado, lo que posibilitará que el Convenio pueda estar firmado antes del Verano. Para ello, los sindicatos hemos insistido en que es preciso que las patronales nos den una opinión global sobre el resto de materias no negociadas y que constituyen la plataforma conjunta presentada por CCOO y UGT.

En las últimas reuniones hemos cerrado, prácticamente, los siguientes capítulos:

- Jornada: con aspectos tan importantes como el cómputo anual, respeto de las jornadas inferiores en aquellas empresas que la tuvieran establecida a 31 de diciembre de 2.007, pautas de distribución de jornada partida y continuada, sistemas de distribución irregular, el trabajo a turnos, la realización de horas extraordinarias, vacaciones y descanso semanal. Queda por acordar aspectos como el margen de flexibilidad en las pautas de la jornada partida y la negociación de la distribución irregular en las empresas en la que no hay representación sindical.
- Permisos, excedencias y suspensiones de contrato por paternidad: hemos adaptado a la propuesta sindical inicial las novedades introducidas por la Ley de Igualdad. Falta por determinar la duración de la guarda legal en casos de menores y discapacitados y ampliación de causas de excedencias.
- Clasificación Profesional y Grupos Profesionales: en la sesión celebrada ayer, se cerró prácticamente la estructura por grupos profesionales, que debe tener continuación en la redacción final del documento de Clasificación Profesional, para garantizar la base técnica y jurídica que los sindicatos queremos que tenga la Clasificación Profesional sectorial. Podemos adelantar que hemos cumplido un objetivo básico de nuestra plataforma: que los trabajadores procedentes de la segregación de las Mutuas no vean mermada su situación económica actual.

Actualmente hemos remitido a las patronales la redacción adaptada a las nuevas legislaciones y acuerdos de los capítulos de Movilidad geográfica y funcional, Formación, Igualdad, solución de conflictos y responsabilidad social empresarial y hemos de contestar propuestas patronales sobre contratación.

La importancia de las materias acordadas permite augurar el cumplimiento del compromiso de consensuar un texto de Convenio para el 30 de abril, pero, como decíamos anteriormente, será necesario que las patronales cumplan a su vez con el compromiso de posicionarse sobre las materias no negociadas que figuran en nuestra plataforma.

Seguiremos informando.

4 de abril de 2.008